COMISION DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

D. LUIS BERMÚDEZ ODRIOZOLA, Secretario del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en uso de las competencias que le otorga el artículo 40 del Reglamento de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 1994/1996, de 6 de septiembre,

CERTIFICA:

Que en la Sesión del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones celebrada el día 21 de enero 1999, se ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Por el que se aprueba el:

INFORME POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE COMUNICACIONES QUE TRAMITE ANTE LA UIT LA AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE CÓDIGOS DE PUNTOS DE SEÑALIZACIÓN INTERNACIONAL DISPONIBLES PARA ESPAÑA

R.S. 2/99

CÓDIGOS DE PUNTOS DE SEÑALIZACIÓN INTERNACIONAL (CPSI)

La TSB, oficina de normalización de las telecomunicaciones del UIT-T, Sector de Normalización de la Unión Internacional De Telecomunicaciones, asigna a las administraciones los CZRS (Código de zona/red de señalización, cada uno conteniendo 8 CPSI); posteriormente, en cada país se asignan los CPSI a los operadores, lo que en España es competencia de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. La TSB ha asignado a España los CZRS 2-028, 2-029, 2-030, 2-031, 2-240 y 2-241.

OCUPACIÓN DE LOS CPSI DISPONIBLES PARA ESPAÑA

Como consecuencia de la liberalización, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones está recibiendo numerosas peticiones (sumando ya más de 20) de licencia individual para la prestación del servicio telefónico disponible al público. Es previsible que tan pronto como se produzca el correspondiente otorgamiento de las respectivas licencias, un gran número de los operadores

habilitados soliciten a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones la asignación de CPSI para cursar su tráfico de señalización internacional. No obstante, tal como muestra el anexo a este documento, en la actualidad se dispone solamente de 23 CPSI para nuevas asignaciones.

CONCLUSIÓN

Sobre la base de lo expuesto, esta Comisión solicita a la Secretaría General de Comunicaciones que tramite la ampliación del número de CPSI disponibles para España transmitiendo a la TSB del UIT-T la necesidad de que se asignen a España CZRS adicionales para atender la previsible demanda de CPSI que se va a producir en el futuro inmediato en nuestro país.

El presente certificado se expide al amparo de lo previsto en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el Artículo 23.2 de la Orden de 9 de abril de 1997, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión correspondiente.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

José Mª Vázquez Quintana

Luis Bermúdez Odriozola

ANEXO: CPSI DISPONIBLES PARA ESPAÑA

Región	Zona-Red	IPS	Nodo	Estado	Operador
2	028	0		Libre	
2	028	1	Madrid/Alcobendas-2 CADIL	Asignado	Telefónica
2	028	2	Barcelona/Castellbisbal CADIL	Asignado	Telefónica
2	028	3	Valencia/Campanar CADIL	Asignado	Telefónica
2	028	4	Sevilla/Pineda CADIL	Asignado	Telefónica
2	028	5	Madrid/Alcobendas-3 CADIL	Asignado	Telefónica
2	028	6		Libre	
2	028	7		Libre	
2	029	0		Libre	
2	029	1		Libre	
2	029	2	Madrid/Bellasvistas CIL-D	Asignado	Telefónica
2	029	3	Barcelona/Sepúlveda CIL-D	Asignado	Telefónica
2	029	4	Barcelona	Asignado	Retevisión
2	029	5	Madrid	Asignado	Retevisión
2	029	6	Madrid	Asignado	Airtel Móvil
2	029	7	Barcelona	Asignado	Airtel Móvil
2	030	0	Valencia	Asignado	Airtel Móvil
2	030	1	Málaga	Asignado	Airtel Móvil
2	030	2	Madrid-Delicias	Asignado	Telefónica Móviles
2	030	3	Madrid-Simancas	Asignado	Telefónica Móviles
2	030	4	Barcelona-Sta. Coloma	Asignado	Telefónica Móviles
2	030	5	Barcelona-Mercaders	Asignado	Telefónica Móviles
2	030	6	Madrid, Calle Meneses	Asignado	Lince
2	030	7	Barcelona, Paseo Zona Franca	Asignado	Lince
2	031	0	Madrid, Calle Palos de la Frontera	En trámite	Retevisión Móvil
2	031	1	Barcelona, Calle Garcilaso	En trámite	Retevisión Móvil
2	031	2	Barcelona	En trámite	Esprit Telecom
2	031	3	Madrid	En trámite	Colt Telecom
2	031	4		En trámite	RSL Com
2	031	5		En trámite	RSL Com
2	031	6		Libre	
2	031	7		Libre	
2	240	0 a 7		Libres	
2	241	0 a 7		Libres	